

P



D/ 481

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10058565

Montevideo, 19 NOV. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República Federal Democrática de Nepal, de los señores Coroneles don Alejandro Trentini y don Gulliver Sanguinetti, a efectos concurrir como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del "TOCAF 1996" aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la República Federal Democrática de Nepal, a los señores Coroneles don Alejandro Trentini y don Gulliver Sanguinetti, quienes concurren como Observadores Militares de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de agosto de 2010 hasta el 30 de enero de 2012.-----

2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 767.440,61 (pesos uruguayos setecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta con 61/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 195.161,76 (pesos uruguayos ciento noventa y cinco mil ciento sesenta y uno con 76/100), al Ejercicio 2011 la suma de \$ 528.257,40 (pesos uruguayos quinientos veintiocho mil doscientos cincuenta y siete con 40/100) y al Ejercicio 2012 la suma de \$ 44.021,45 (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil veintiuno con 45/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al

**P**



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Luis Rosadilla'.

LUIS ROSADILLA

Ministro de Defensa Nacional

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'José Mujica'.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'C. Mujica'.

DFC-DMO

OA-pm

gf

